

7 de marzo de 2006
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

50º período de sesiones

27 de febrero a 10 de marzo de 2006

Tema 3 c) i) del programa

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: mayor participación de la mujer en el desarrollo: una atmósfera propicia para el logro de la igualdad de género y para el adelanto de la mujer, tomando en cuenta, entre otras cosas, las esferas de la educación, la salud y el trabajo

Mesa redonda sobre la mayor participación de la mujer en el desarrollo: un entorno propicio para el logro de la igualdad entre los géneros y para el adelanto de la mujer, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las esferas de la educación, la salud y el trabajo

Resumen presentado por el moderador Sr. Dicky Komar (Indonesia)

1. En su cuarta sesión, celebrada el 28 de febrero de 2006, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró una mesa redonda seguida de un



de la Mujer en Bangkok, del 8 al 11 de noviembre de 2005. Actuó como moderador el Sr. Dicky Komar, Vicepresidente de la Comisión.

2. Las participantes subrayaron la importancia de crear un entorno propicio para la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer. La participación de la mujer en el desarrollo debería abarcar no sólo su representación y participación en los procesos pertinentes, sino también tratar de asegurar el empoderamiento de la mujer, su acceso a las oportunidades y recursos y el reforzamiento de la capacidad, voz y posibilidades de acción de la mujer. La creación de un entorno propicio contribuiría a colmar la diferencia que persiste entre la política y la práctica, y facilitaría la plena aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Esa aplicación, a su vez, contribuiría al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Se señaló el papel crucial que desempeñaba el movimiento de la mujer en el logro de la igualdad de los géneros.

3. Las participantes destacaron los desafíos que seguían existiendo y dieron ejemplos de estrategias que habían permitido la creación de un entorno propicio. A nivel mundial, regional y nacional, la falta de políticas, programas y medidas para mejorar la participación de la mujer en el desarrollo, o su aplicación insuficiente, era un desafío capital. Las actuales políticas para promover la igualdad entre los géneros no estaban bien integradas en los marcos globales a nivel mundial, regional o nacional que, como consecuencia, no habían alcanzado los resultados previstos. También se prestaba insuficiente atención a las causas básicas de la desigualdad y de la discriminación que padecían las mujeres y las niñas, tales como las limitaciones socioculturales y la falta de marcos legislativos, o la insuficiencia de esos marcos, que protegieran los derechos de la mujer y promovieran la igualdad de los géneros. Las políticas macroeconómicas y sociales y las instituciones no tenían suficientemente en cuenta las perspectivas de género. También se señaló una tendencia creciente a la privatización de los servicios de educación, salud y protección social, considerándolos como mercancías privadas. La consecuencia había sido una disminución del gasto del sector social, con unos efectos desproporcionadamente negativos para mujeres y niñas.

4. Las participantes examinaron el derecho a la educación y la importancia de la educación para el crecimiento económico, el aumento de la productividad agrícola y la participación en el empleo, el mejoramiento de las normas de salud y los cambios de las actitudes, tanto de mujeres como de hombres. Las participantes destacaron la necesidad de una educación de alta calidad que promoviera los derechos y la igualdad de las mujeres y les aportara unos conocimientos que propiciaran su empoderamiento y el cambio social. Se reconoció que, por sí sola, la educación no garantizaba una mayor participación de la mujer en el desarrollo. Entre los obstáculos o desincentivos a la educación de la mujer estaban los derechos de matrícula, la falta de una infraestructura favorable a las niñas, la violencia contra mujeres y niñas, incluidas las perniciosas prácticas tradicionales, el limitado control de la mujer sobre la distribución de los recursos del hogar, así como las escasas oportunidades de empleo que se ofrecían a las mujeres y muchachas educadas. Las participantes citaron ejemplos de estrategias y medidas para mejorar la educación de la mujer, incluidas medidas legislativas y reglamentarias, la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza, la prevención de los matrimonios a edad temprana y los matrimonios forzados, los incentivos, tales como las becas, las campañas de alfabetización de adultos, los planes de estudio, libros de texto, y capacitación de los maestros que tuvieran en cuenta las cuestiones de género, y las medidas socioculturales para luchar contra los

estereotipos. Las participantes destacaron la necesidad de que las niñas recibieran una educación que incluyera cuestiones no tradicionales, tales como la ciencia, así como la importancia crítica de reformar los actuales sistemas docentes dominados

